

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 29		
		FECHA:	06	12	2024

ACEPTACION DE OFERTA

Número de Contrato	008-024-2026	09 de junio de 2026																		
Proceso de Selección No.	MC-008-016-2026																			
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – Regional Centro , establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.																			
NIT	900.070.915-8																			
Contratista	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.																			
Teléfono	321-7635132 / 608-6630957																			
Correo	gerencia@pconlinesas.com admon@pconlinesas.com																			
NIT	900.707.916-1																			
Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON BOLSA DE RESPUESTOS PARA LA REGIONAL CENTRO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.																			
Valor	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.200.000) incluido IVA en el evento que aplique. La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP No. 7526, del ocho (08) de abril del 2026.																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>RECURSO</th> <th>SITUAC.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO</td> <td>A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)</td> <td>PROPIOS</td> <td>20</td> <td>CSF</td> <td>\$20.000.000</td> </tr> <tr> <td>MTOAA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS</td> <td>A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)</td> <td>PROPIOS</td> <td>20</td> <td>CSF</td> <td>\$1.200.000</td> </tr> </tbody> </table>	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	PROPIOS	20	CSF	\$20.000.000	MTOAA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	PROPIOS	20	CSF	\$1.200.000	
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR															
MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	PROPIOS	20	CSF	\$20.000.000															
MTOAA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	PROPIOS	20	CSF	\$1.200.000															
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor(a) del Contrato, quien mediante requerimiento vía correo electrónico hará la respectiva solicitud de entrega.																			

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Operativo y de Apoyo de la Defensa Por la Unidad de Planificación, para la Unidad de Acción			
		VERSIÓN No. 02				Página 2 de 29	
		FECHA:	06			12	2024

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2. y la Ley 1474 de 2011, artículo 94, se comunica la Aceptación de Oferta presentada por usted, en los siguientes términos y cláusulas.

CLAUSULAS:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7526, del ocho (08) de abril del 2026.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	PROPIOS	20	CSF	\$20.000.000
MTOAA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	PROPIOS	20	CSF	\$1.200.000

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor(a) del Contrato, quien mediante requerimiento vía correo electrónico hará la respectiva solicitud de entrega.

3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en las sedes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Centro así: Autopista Medellín km 2.5 Parque Industrial Portos Sabana 80 bodega 1 – 2 en el municipio de Cota, Bogotá, Cundinamarca (Ubala-Facatativá * Madrid) Departamento de Boyacá (Tunja - Duitama – Sogamoso - Chiquinquirá - Samacá) y Departamento de Leticia (Amazonas); de acuerdo con la siguiente tabla:

UBICACION	DIRECCIÓN	CIUDAD	EQUIPOS A INTERVENIR
BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 15 BACATA. – GMRIN PM-15	CALLE 106 CON 9.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA No. 10 TEQUENDAMA. GMTEQ	CARRERA 7 CON 106.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN POLICÍA MILITAR No. 13. BAPOM 13	CARRERA 50 No. 18-06.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 37 GUARDIA PRESIDENCIAL. BIGUP	CALLE 8 No. 6-25.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JUAN M. ROSILLO. BAMAN	CALLE 19 SUR No. 6-40.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
ESCUELA DE ARTILLERÍA. ESART	KM. 1 VÍA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
ESCUELA LOGÍSTICA. ESLOG	CARRERA 1 ESTE SUR	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **3** de **29**

FECHA:

06

12

2024



UBICACION	DIRECCIÓN	CIUDAD	EQUIPOS A INTERVENIR
	No. 10-50.		
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO FAC. CAMAN	CARRERA 5 No. 2-91 VÍA BARRO BLANCO.	MADRID (Cundinamarca).	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES. ESCOM	BUGANVILLES CALLE 15 No. 17-15.	FACATATIVA (Cundinamarca).	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN ESPECIAL Y ENERGÉTICOS VÍAL No. 13 "UBALA". BAEV	KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA	UBALA (Cundinamarca).	1 PC + 1 IMPRESORA
CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO AUSTRALIA. BITER 13	KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA.	USME (Cundinamarca).	1 PC + 1 IMPRESORA
AVIACIÓN EJÉRCITO. BAAAS	AEROPUERTO CATAM PUERTA No. 6.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN DE SANIDAD. BASAN	CARRERA 50 No. 18-92.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI". GAORI	MARANDÚA VICHADA.	MARANDÚA VICHADA.	1 PC + 1 IMPRESORA
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR. CATAM	AEROPUERTO CATAM PUERTA No. 6.	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN DE SERVICIOS No. 1. BASPC 1	KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO	TUNJA - BOYACÁ	1 PC + IMPRESORA
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 1 TARQUI. BATAR	KM. 4 VÍA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACÁ	1 PC + 1 IMPRESORA
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 45 SUCRE. BISUC	CARRERA 9 CON CALLE 6 BARRIO BOYACA	CHIQUEQUIRA - BOYACÁ	1 PC
BATALLON DE SERVICIOS No. 26. BASPC 26	AVENIDA VÁSQUEZ - COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS	1 PC + 1 IMPRESORA
CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO No.1 BITER 1	SAMACA - BOYACA	SAMACA - BOYACA	1 PC
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES. CAN	CARRERA 54 No. 6-25	BOGOTÁ, D.C.	1 PC + 1 IMPRESORA
CAD LETICIA	CALLE 13 No. 11-25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA AMAZONAS	1 PC + 1 IMPRESORA
OFICINAS REGIONAL CENTRO	AUTOPISTA MEDELLÍN KM. 2.5 VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 BODEGA No. 1 Y 2.	COTA - CUNDINAMARCA	29 PC + 8 IMPRESORAS + 1 AIRES ACONDICIONADO + 2 UPS MODELO UPO33-20 HF AX

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA		CÓDIGO: CT-FO-16		 Comando en Jefe de la Defensa		
			VERSIÓN No. 02			Página 4 de 29	
			FECHA:	06		12	2024

5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.200.000) incluido IVA en el evento que aplique, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por contratista en su propuesta y aceptados por la Entidad así:

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor unitario antes de iva	IVA	Valor Total
1	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PW0GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
2	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WGL	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
3	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV0GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
4	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV2GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
5	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PW1GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
6	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV1GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
7	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT2GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
8	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT1GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
9	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PTZFK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
10	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT4GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
11	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV3GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
12	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT3GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
13	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV4GK2	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
14	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194EP	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
15	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194JP	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
16	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194CF	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
17	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194CZ	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
18	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194JA	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
19	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194JW	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
20	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411BR	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
21	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411G8	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
22	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411TS	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
23	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC114118Z	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
24	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411WX	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
25	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411WN	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
26	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411WP	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
27	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411DX	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
28	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WK9	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
29	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR PC AIO HP COMPAQ 6300 PRO S/N MXL2451030	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **5** de **29**

FECHA:

06

12

2024



ITEM	Descripción	Cantidad	Valor unitario antes de iva	IVA	Valor Total
30	MANTENIMIENTO - Impresora - ZEBRA - GK420T - SERIAL: 29J22900837 DIRECCION	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
31	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4G8L3 - DIRECCION	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
32	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4D8MN	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
33	MANTENIMIENTO - Impresora - OKI Multifuncional - MPS5502MB - SERIAL: AK95031435 ADMINISTRATIVA	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
34	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LaserJet MFP M636 - SERIAL: MXBC185G2B FINANCIERA	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
35	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411TH - COMANDO GENERAL -	UN	\$ 58.824	\$ 11.177	\$ 70.001
36	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: - CND RP4G8NY - COMANDO GENERAL	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
37	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WJR - CATAM	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
38	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4G8J7 - CATAM	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
39	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WHT - AVIACION	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
40	MANTENIMIENTO - Impresora - SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB2L577J3 - AVIACION	UN	\$ 84.034	\$ 15.966	\$ 100.000
41	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WG1 - GAORI	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
42	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WGF - BAMAN	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
43	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4G8HC - BAMAN	UN	\$ 58.824	\$ 11.177	\$ 70.001
44	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WHH - ESART	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
45	MANTENIMIENTO - Impresora - SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB2L577DX - ESART	UN	\$ 84.034	\$ 15.966	\$ 100.000
46	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WLR ESLOG	UN	\$ 58.824	\$ 11.177	\$ 70.001
47	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET RO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4G8CR - ESLOG	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
48	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WG4 - GMRIN	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
49	MANTENIMIENTO - Impresora - - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4G8LS- GMRIN	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
50	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WGT - GMTEQ	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
51	MANTENIMIENTO - Impresora- SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB3L53JRS GMTEQ	UN	\$ 84.034	\$ 15.966	\$ 100.000
52	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WLD - BIGUP	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
53	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4G8HC - BIGUP	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
54	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET RO MFP M428FDW - SERIAL: CND RP4G8NY - BASAN	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
55	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WKN - BAPON 13	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
56	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WJS - BASAN	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
57	MANTENIMIENTO - Aire acondicionado multi split 18000 BTU MSI-1816C2 Tecno	UN	\$ 336.134	\$ 63.865	\$ 399.999
58	MANTENIMIENTO - Aire acondicionado multi split 9000 BTU LG M09CD Tecno	UN	\$ 336.134	\$ 63.865	\$ 399.999
59	MANTENIMIENTO - UPS MODELO UPO33-20 HF AX Tecno	UN	\$ 252.101	\$ 47.899	\$ 300.000
60	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WLV - ESCOM	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
61	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WJB - CAMAN	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
62	MANTENIMIENTO - Impresora - SAMSUNG - XPRESS M2070W -	UN	\$ 100.840	\$ 19.160	\$ 120.000

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA		CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo General y Estratégico de la Defensa Por la Unidad de las Fuerzas Armadas, para la Paz del País	
			VERSIÓN No. 02	Página 6 de 29		
			FECHA:	06		12

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor unitario antes de iva	IVA	Valor Total
	SERIAL: CNB2L577MC - CAMAN				
63	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WFT - BITER 13	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
64	MANTENIMIENTO - Impresora - SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB2IL577HJ - BITER13	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
65	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WJX - BAEV 13	UN	\$ 100.840	\$ 19.160	\$ 120.000
66	MANTENIMIENTO - Impresora - SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB2L577MF - BAEV 13	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
67	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WGJ - BISUC	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
68	MANTENIMIENTO - Impresora - SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB2L577JD - BISUC	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
69	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WJV - BATAR	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
70	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WFX - BASPC 1	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
71	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CNDP4G89Q - BASPC1	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
72	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WHF - BITER 1	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
73	MANTENIMIENTO - Impresora - SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB2L577HL - BITER1	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
74	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411WK - CAD LETICIA -	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
75	MANTENIMIENTO - Impresora - HEWLETT PACKARD - HP LASERJET PRO MFP M428FDW - SERIAL: CNDP4G8JJ -CAD LETICIA -	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
76	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411GP - BASPC26	UN	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
77	MANTENIMIENTO - SAMSUNG - XPRESS M2070W - SERIAL: CNB3L53JRF - BASPC26	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
78	MANTENIMIENTO sistema DVR de 16 canales HIKVISION y 16 cámaras de seguridad	UN	\$ 773.109	\$ 146.891	\$ 920.000
79	MANTENIMIENTO - IMPRESORA EPSON ECO TANK L5290 - SERIAL: X8GP037908	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
80	MANTENIMIENTO - IMPRESORA EPSON ECO TANK L805 - SERIAL: W7TK031427	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
81	MANTENIMIENTO - IMPRESORA LEXMARK X464 - SERIAL: 35P929C	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
82	MANTENIMIENTO - IMPRESORA LEXMARK X656DE - SERIAL: 79G4GFO	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000

BOLSA DE REPUESTOS

ITEM	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	Valor Total
1	REPUESTO FUENTE INTERNA PC AIO DELL OPTIPLEX 5250	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
2	REPUESTO PANTALLA PC AIO PRO-ONE 400G2	UN	\$ 344.538	\$ 65.462	\$ 410.000
3	REPUESTO PANTALLA PC AIO HP COMPAQ ELITE 8300	UN	\$ 344.538	\$ 65.462	\$ 410.000
4	REPUESTO PANTALLA HP 200 G4 AIO	UN	\$ 462.185	\$ 87.815	\$ 550.000
5	REPUESTO DISCO ESTADO SÓLIDO SATA 1 TERA 2,5"	UN	\$ 319.328	\$ 60.672	\$ 380.000
6	REPUESTO DISCO ESTADO SÓLIDO M.2 1 TERA	UN	\$ 344.538	\$ 65.462	\$ 410.000
7	REPUESTO DISCO DURO SATA 1 TERA 2,5"	UN	\$ 268.908	\$ 51.093	\$ 320.001
8	REPUESTO DISCO DURO SATA 1 TERA 3,5"	UN	\$ 218.487	\$ 41.513	\$ 260.000
9	REPUESTO COMBO TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO	UN	\$ 100.840	\$ 19.160	\$ 120.000
10	REPUESTO COMBO TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO USB	UN	\$ 84.034	\$ 15.966	\$ 100.000
11	REPUESTO MEMORIA 16 G RAM PARA EQUIPOS ALL IN ONE	UN	\$ 268.908	\$ 51.093	\$ 320.001
12	REPUESTO MEMORIA 8 G RAM PARA EQUIPOS ALL IN ONE	UN	\$ 184.874	\$ 35.126	\$ 220.000
13	REPUESTO CABLE PODER DE CORRIENTE PARA COMPUTADOR PC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z	UN	\$ 33.613	\$ 6.386	\$ 39.999
14	REPUESTO ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA COMPUTADOR PC AIO PRO ONE 400 G2	UN	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000
15	REPUESTO ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA COMPUTADOR PC AIO HP COMPAQ PRO 6300	UN	\$ 134.454	\$ 25.546	\$ 160.000

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Social e Institucional de la Defensa	
		VERSIÓN No. 02	Página 7 de 29		
		FECHA:	06		

ITEM	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	Valor Total
16	REPUESTO CABLE DE CORRIENTE PARA COMPUTADOR PC AIO DELL OPTIPLEX 5250	UN	\$ 25.210	\$ 4.790	\$ 30.000
17	REPUESTO ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA COMPUTADOR HP 200 G4 AIO	UN	\$ 134.454	\$ 25.546	\$ 160.000
18	REPUESTO KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA OKi Multifuncional MPS5502	UN	\$ 1.008.403	\$ 191.597	\$ 1.200.000
19	REPUESTO KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LaserJet MFP M636	UN	\$ 1.176.471	\$ 223.529	\$ 1.400.000
20	REPUESTO BANDEJA PARA IMPRESORA HP LaserJet MFP M636	UN	\$ 344.538	\$ 65.462	\$ 410.000
21	REPUESTO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF PARA IMPRESORA HP LaserJet MFP M636	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
22	REPUESTO UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA HP LaserJet MFP M636	UN	\$ 1.008.403	\$ 191.597	\$ 1.200.000
23	REPUESTO FUENTE DE IMPRESORA HP LaserJet MFP M636	UN	\$ 344.538	\$ 65.462	\$ 410.000
24	REPUESTO KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070W	UN	\$ 462.185	\$ 87.815	\$ 550.000
25	REPUESTO BANDEJA ADF PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070W	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
26	REPUESTO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070W	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
27	REPUESTO UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070W	UN	\$ 462.185	\$ 87.815	\$ 550.000
28	REPUESTO FUENTE DE IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070W	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
29	REPUESTO KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDW	UN	\$ 924.370	\$ 175.630	\$ 1.100.000
30	REPUESTO BANDEJA PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDW	UN	\$ 319.328	\$ 60.672	\$ 380.000
31	REPUESTO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDW	UN	\$ 344.538	\$ 65.462	\$ 410.000
32	REPUESTO UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDW	UN	\$ 924.370	\$ 175.630	\$ 1.100.000
33	REPUESTO FUENTE DE IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDW	UN	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
34	DISCO DURO EXTERNO DE 8 TERAS	UN	\$ 773.109	\$ 146.891	\$ 920.000
35	CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6 POR 100 UNIDADES	UN	\$ 84.034	\$ 15.966	\$ 100.000
36	CABLE UTP CATEGORIA 6 ROLLO 500 METROS	UN	\$ 672.269	\$ 127.731	\$ 800.000
37	REPUESTOS SISTEMA CCTV CAMARA IP HIKVISION ANALOGAS - CABLE DATOS Y CABLE ENERGIA	UN	\$ 336.134	\$ 63.865	\$ 399.999
38	REPUESTOS PARA SISTEMA CCTV CON 4 CÁMARAS, DISCO DE 1 TERA, CONEXIÓN WIFI A TODO COSTO - LETICIA	UN	\$ 588.235	\$ 111.765	\$ 700.000
39	ADAPTADOR SSD M2 A USB	UN	\$ 100.840	\$ 19.160	\$ 120.000
40	DOCKING STATION USB 3.0 A SATA 2.5/3.5, M.2 NVMe a USB 3.0/3.1 BAHÍA DUAL 2.5 / 3.5 HDD SSD	UN	\$ 302.521	\$ 57.479	\$ 360.000
41	MODEM MI-FI CON SOCKET PARA SIM CARD, PUERTO LAN Y ANTENAS RECEPTORAS	UN	\$ 319.328	\$ 60.672	\$ 380.000
42	REPUESTO BANDEJA ADF PARA IMPRESORA OKI MP5502	UN	\$ 344.538	\$ 65.462	\$ 410.000
43	REPUESTOS PARA MONITOR TV LG 60"	UN	\$ 672.269	\$ 127.731	\$ 800.000
44	REPUESTO TARJETA MAINBOARD PRINCIPAL CPU COMPUTADOR DELL PC AIO DELL OPTIPLEX 5250	UN	\$ 672.269	\$ 127.731	\$ 800.000
45	REPUESTO TARJETA MAINBOARD PRINCIPAL CPU COMPUTADOR HP - HEWLETT PACKARD 200 G4 AIO	UN	\$ 672.269	\$ 127.731	\$ 800.000

NOTA: PERTENECE A REGIMEN COMUN.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

6. FORMA DE PAGO: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales, sujeto a disponibilidad de PAC, de acuerdo a la entrega realizada por el contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el Acta de Recibo a Satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02		Página 8 de 29	
		FECHA:	06	12	2024

Contrato, de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar en la radicación de los siguientes documentos:

1. Documento equivalente o Factura electrónica de acuerdo al Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 – *Facturador electrónico (Emisor)* en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónica o nota crédito electrónica al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021.

2. Acta de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el **CONTRATISTA Y/O DELEGADO**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
3. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
4. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO**, a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 9 de 29
		FECHA:	06	12
				

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. La facturación se debe realizar en pesos colombianos.

NOTA 2: Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, y se procederá mediante modificatorio al contrato su correspondiente registro en SIIF Nación.

NOTA 3: La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 4: RETENCIONES y/o CONTRIBUCIONES, la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

NOTA 5: El contratista debe cargar la factura electrónica por el Link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 6: Para efectos del pago se realizará abono en cuenta según certificación bancaria del futuro adjudicatario que contenga los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS
- Número de Nit: 900.707.916-1
- Entidad Financiera: Bancolombia
- Número de cuenta: 84121525398
- Clase de cuenta ahorros

NOTA 7: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.

NOTA 8: Para que el pago pueda ser efectuado, el contratista debe cargar las facturas en el aplicativo del Ministerio de hacienda y Crédito Público, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que rijan la materia.

NOTA 9: La Agencia Logística Regional Centro, informa que las facturas y/o documentos de pago que se tramiten con posterioridad al trece (13) de diciembre se constituirán como cuentas por pagar de acuerdo a la disponibilidad de liquidez y serán canceladas una vez se situé el PAC correspondiente a la siguiente vigencia; Es importante tener en cuenta que el plazo establecido en la forma de pago iniciara una vez sea desagrado dicho PAC.

7. GARANTIAS: Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el CONTRATISTA, debe constituir una Garantía a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 10 de 29	
		FECHA:	06	12
				

- 7.1. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.240.000) M/CTE.**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.
- 7.2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE.**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.
- 7.3. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE.**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.
- 7.4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por la suma de **UN MILLÓN SESENTA MIL PESOS (\$ 1.060.000) M/CTE.**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

8. OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del CONTRATISTA y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 008-016-2026 y además las siguientes:

Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 11 de 29	
		FECHA:	06	12
				

9. SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del Señor T ASD. Fabián Peña Lozada, y/o quien haga sus veces, nombrado mediante resolución 00108 del veinte (20) de mayo de 2026 y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

13. EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la AGENCIA LOGÍSTICA y el CONTRATISTA, ni entre la AGENCIA LOGÍSTICA y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

14. SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 12 de 29	
		FECHA:	06	12
				

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

15. PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 13 de 29	
		FECHA:	06	12

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

18. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

20. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 15 de 29
		FECHA:	06	12
				

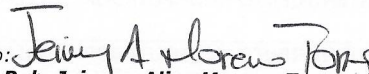
26. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio el Municipio de Cota, Cundinamarca.

Atentamente,



Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
 Director Regional Centro
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: 
Abg. Diana Eugenia Ochoa Guzman
 Oficina de contratos

Revisó: 
Cont. Pub. Jeimmy Alisa Moreno Torres
 Coordinadora financiera (E)

ESPACIO
 EN
 BLANCO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Los militares tenemos un deber, pero con una ética
		VERSIÓN No. 02	Página 16 de 29	
		FECHA:	06 12 2024	

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La determinación de las especificaciones técnicas son las siguientes:

ÍTEM	UNSPSC	EQUIPO	UBICACIÓN
1	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PW0GK2	Dirección Regional COTA
2	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP COMPAQ ProOne 400G2 AIO - SERIAL: MXL7401WGL	Dirección Regional COTA
3	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV0GK2	COTA Contratos piso 4
4	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV2GK2	COTA Almacén Bodega 2 Piso 1
5	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PW1GK2	COTA Administrativa piso 4
6	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV1GK2	COTA CAD piso 1
7	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT2GK2	COTA Financiera piso 3
8	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT1GK2	COTA Contratos piso 1
9	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PTZFK2	COTA Abastecimientos Piso 3
10	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT4GK2	COTA CAD Piso 1
11	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV3GK2	COTA Contratos piso 4
12	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PT3GK2	COTA Contratos piso 1
13	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - DELLPC AIO DELL OPTIPLEX 5250 - SERIAL: 6PV4GK2	COTA Contratos piso 1
14	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194EP	COTA Abastecimientos Piso 3
15	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194JP	COTA Administrativa Piso 4
16	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194CF	COTA Almacén Bodega 2 Piso 1
17	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194CZ	COTA Administrativa Salón Lanceros
18	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194JA	COTA Abastecimientos Piso 3
19	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - LENOVOPC AIO LENOVO THINKCENTRE M73Z - SERIAL: MJ0194JW	COTA CAD Bodega 1 Piso 1
20	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411BR	COTA Administrativa Piso 4
21	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411G8	COTA Administrativa Piso 4
22	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411TS	COTA Financiera Piso 3
23	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC114118Z	COTA CAD Piso 1
24	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411WX	COTA Administrativa Piso 4
25	81112300	MANTENIMIENTO - COMPUTADOR - HEWLETT PACKARDHP 200 G4 AIO - SERIAL: 8CC11411WN	COTA Financiera Piso 3